

CANAL DENUNCIAS

01

¿QUÉ SE PUEDE DENUNCIAR?

Se pueden denunciar todo aquello que se pueda producir en una empresa que sea contrario a la normativa interna de la empresa ya la normativa legal vigente.



02

¿QUIÉN PUEDE DENUNCIAR?

Pueden denunciar empleados y personas externas que tengan conocimiento de un hecho denunciabile.



03

¿A QUIÉN SE PUEDE DENUNCIAR?

A cualquier persona que realice un hecho denunciabile en relación a la empresa.



04

¿CÓMO SE ADMITE LA DENUNCIA?

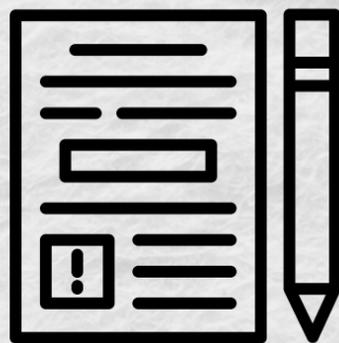
El canal debe admitir denuncias escritas y/o verbales garantizando la confidencialidad y la protección de datos según la LOPDGD.



05

¿QUÉ DEBE INCLUIR LA DENUNCIA?

Puesto que se debe garantizar la confidencialidad los datos del denunciante son opcionales. A partir de este punto se pueden incluir toda la información necesaria para poder gestionarla (datos del denunciado, hechos, fecha de los hechos, testigos, etc)



06

¿CÓMO DEBE SER LA COMUNICACION ENTRE LAS PARTES?

El canal está configurado de tal forma que se puede establecer una comunicación entre el denunciante y la empresa manteniendo la confidencialidad.



[Pincha aquí para hacer tu denuncia](#)